



Convenio o Acuerdo: INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS

Expediente: 99/01/0009/2014

Fecha: 27/01/2014

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: ALBERTO MARGALLO PASCUAL

Código 99002235011981.

Visto el texto de las tablas salariales para el 2014 del Convenio colectivo Estatal para la Industria Fotográfica, publicado en el BOE de 19.12.2013, tablas que fueron suscritas, con fecha 20 de enero de 2014, por la Comisión Mixta de Interpretación y Vigilancia del citado convenio, en la que están integradas las Asociaciones empresariales FEPFI y ANEAF y las Organizaciones sindicales FeS-UGT y FSC-CC.OO., firmantes del indicado convenio en representación, respectivamente, de las empresas y trabajadores del sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero: Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación y Vigilancia.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO,
XAVIER JEAN B. THIBAUT ARANDA



MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE
EMPLEO

Subdirección General de
Relaciones Laborales

Código de puntos representando la firma electrónica

